



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

EL SUSCRITO TENIENTE JUAN FELIPE VÉLEZ APONTE, EN CALIDAD DE
OFICIAL DE CONTRATACIÓN DE LA SECCIÓN CUARTA DE LA ESCUELA
DE INGENIEROS MILITARES

CERTIFICA

Que el señor **PEDRO FELIPE ARBOLEDA OBANDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.438.123 expedida en Bogotá laboró en la Escuela de Ingenieros Militares en las siguientes condiciones:

Tipo de contrato	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No. 078 – ESING - 2019 HORA CÁTEDRA		
Fecha de ingreso	4 de marzo de 2019		
Fecha de retiro	29 de junio 2019		
Objeto	Docente Hora Cátedra		
Categoría docente	Auxiliar		
Total horas contrato	186		
Programa Académico	Especialización en Gerencia Integral de Obras		
Valor Mensual	Dos millones cuarenta mil pesos M/CTE (\$2.040.000)		
Valor Total Contrato	Cuatro millones ochocientos treinta mil pesos M/CTE (\$4.830.000)		
Asignaturas	Asesoría Trabajo de Grado Conversatorio Horas Administrativas Curso de Nivelación	Total Horas	186

Tipo de contrato	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No. 149 – ESING - 2019 HORA CÁTEDRA		
Fecha de ingreso	17 de septiembre de 2019		
Fecha de retiro	20 de septiembre 2019		
Objeto	Docente Hora Cátedra		
Categoría docente	Auxiliar		
Total horas contrato	26		
Programa Académico	Especialización en Gerencia Integral de Obras		
Valor Mensual	Setecientos ochenta mil pesos M/CTE (\$780.000)		
Valor Total Contrato	Setecientos ochenta mil pesos M/CTE (\$780.000)		
Asignaturas	Asesoría Trabajo de Grado	Total Horas	26

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental – Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co – ayudantia@esing.edu.co - www.ejercito.mil.co



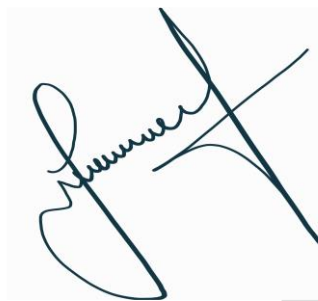
SC6310-1

En lo que respecta a las obligaciones contractuales específicas que cumplió el docente fueron las siguientes:

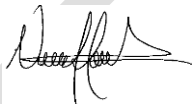
1) Acompañamiento directo a los estudiantes 2) Preparación de clases 3) Preparación de evaluaciones 4) Calificación de trabajos y evaluación a tiempo 5) Desarrollo de talleres 6) Elaboración y revisión de materia. 7) Asesoramiento de tres (3) trabajos de grado por semestre 8) Jurado de un (1) trabajo de grado por semestre. 9) Asistencia a reuniones requeridas por la Dirección del Programa Virtual y Presencial. 9) Actualización de Syllabus. 10) Realizar proceso de autoevaluación. 11) Asistir a comité curriculares que sean programados por la Dirección del Programa o por Decanatura. 12) Dar respuesta a correos electrónicos en los tiempos establecidos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025) en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



Teniente JUAN FELIPE VÉLEZ APONTE
Oficial de Contratación S-4 ESING



Elaboró: ABG. Natalya Hoyos
Asesora Jurídica ESING